

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220180003400
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Martha Rodríguez Sánchez

Constancia Secretaría: Armero Guayabal, Tolima, 12 de noviembre de 2020. Se informa que el veintinueve de octubre del dos mil veinte se recibió comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima, dando respuesta a nuestra solicitud de medida, indicando que la misma no fue materializada, por cuanto el número de matrícula inmobiliaria no coincide con la registrada Sírvase proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento, la comunicación de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima, dando respuesta la solicitud de medida, indicándose que la misma no fue materializada, por cuanto el ejecutado no es titular inscrito, para los fines que la parte estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

El juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ